



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

**100<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 4 de junio de 2008, a las 12.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*Se abre la sesión a las 12.10 horas.*

## **Anuncio relativo a los resultados de la elección de los Presidentes de las Comisiones Principales**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que los siguientes representantes, a quienes felicito, han sido elegidos Presidentes de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones y, por lo tanto, se desempeñarán como miembros de la Mesa en ese período de sesiones: Primera Comisión, Sr. Marco Antonio Suazo, de Honduras; Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Jorge Argüello, de la Argentina; Segunda Comisión, Sra. Joy Ogwu, de Nigeria; Tercera Comisión, Sr. Frank Majoor, de los Países Bajos; Quinta Comisión, Sr. Gábor Bródi, de Hungría; y Sexta Comisión, Sr. Hamid Al Bayati, del Iraq.

## **Tema 6 del programa**

### **Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 30 del reglamento de la Asamblea General, procedemos ahora a la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General para el sexagésimo tercer período de sesiones.

Podrán ser candidatos en esta elección todos los miembros de la Asamblea General, con excepción de

aquellos que ya estén representados en la Mesa, es decir, aquellos países cuyos representantes hayan sido elegidos para ocupar la Presidencia de la Asamblea General o de las Comisiones Principales en el sexagésimo tercer período de sesiones.

De conformidad con los párrafos 2 y 3 del anexo de la resolución 33/138, de 19 de diciembre de 1978, los 21 Vicepresidentes de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones serán elegidos conforme a la siguiente distribución: seis representantes de los Estados de África, cinco representantes de los Estados de Asia, un representante de los Estados de Europa Oriental, dos representantes de los Estados de América Latina y el Caribe, dos representantes de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

De conformidad con el párrafo 16 del anexo V del reglamento, se prescindirá de la votación secreta en la elección de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por llenar.

Procederemos de ese modo.

Procederé ahora a dar lectura a los nombres de los candidatos aprobados.

Estados de África: Camerún, Egipto, Namibia, Níger, Rwanda y Togo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Estados de Asia: Afganistán, Kirguistán, Mongolia, Myanmar e Islas Salomón.

Estados de Europa Oriental: Moldova

Estados de América Latina y el Caribe: Bolivia y Jamaica.

Estados de Europa Occidental y otros Estados: Portugal y España.

Como el número de candidatos corresponde al número de cargos que han de cubrirse para cada región, declaro elegidos a esos candidatos, además de los representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, los siguientes Estados han sido elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General durante su sexagésimo tercer período de sesiones: Afganistán, Bolivia, Camerún, China, Egipto, Francia,

Jamaica, Kirguistán, Moldova, Mongolia, Myanmar, Namibia, Níger, Portugal, Federación de Rusia, Rwanda, Islas Salomón, España, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados que han sido elegidos Vicepresidentes de la Asamblea General durante su sexagésimo tercer período de sesiones.

Con la elección de los 21 Vicepresidentes y los Presidentes de las seis Comisiones Principales de la Asamblea General, la Mesa de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones ha quedado plenamente constituida con arreglo al artículo 38 del reglamento.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*